



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SNDIF**

Consejo Nacional de Prestación de  
Servicios para la Atención, Cuidado y  
Desarrollo Integral Infantil

**“COPSADII”**

**2019**

Primer Informe Semestral de  
Actividades

---



	Contenido	Página
	Introducción	2
<i>Sección I</i>	Información de las entidades federativas en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.	4
<i>Sección II</i>	Recomposición y avances de los Grupos de Trabajo.	8
	2.1 Revisión Integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. (LGPSACDII)	10
	2.2 Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	11
	2.3 Mecanismos de difusión en materia de Centros de Atención Infantil (CAI).	12
	2.4 Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI).	14
	2.5 Política de Inclusión para niños con discapacidad en CAI.	15
	2.6 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los CAI.	17
<i>Sección III</i>	Conclusiones	19



## Introducción

En cumplimiento al Artículo 33 fracción IV de la LGPSACDII, se presenta este Primer Informe Semestral de Actividades de 2019 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, elaborado por el Secretariado Técnico, atendiendo a las atribuciones conferidas en el artículo 9 fracción XIX de las Reglas Internas de Operación del Órgano Colegiado.

Es importante mencionar que el Consejo es una instancia normativa, de consulta y coordinación, a través de la cual se da seguimiento continuo a las acciones que tienen por objeto promover mecanismos interinstitucionales, que permiten establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia.

Es así, que con el propósito de que este Consejo Nacional iniciara sus labores este semestre de forma eficaz, se consideró necesario que previo a la realización de las sesiones ordinarias se tuviera acercamiento con los integrantes del Órgano Colegiado, lo anterior, debido a la transición de la Administración Pública Federal.

Se destaca que en esta nueva administración, se busca impulsar mayores acciones de gobierno para ofrecer un servicio de atención, cuidado y desarrollo integral infantil con criterios comunes de calidad, es por ello que se busca trabajar de forma coordinada con instituciones directamente relacionadas con los trabajos en favor de las niñas y los niños que asisten a los CAI.



En este periodo que se reporta se invitó a formar parte del Órgano Colegiado a los representantes del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Por otra parte, es importante mencionar la relevancia que tiene en esta materia la reciente reforma constitucional en la cual se precisa la obligatoriedad de la educación inicial, señalando que se contará con una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia a la cual se apegarán las acciones de este Consejo Nacional.

Es por ello, que se han reforzado los trabajos con los entes involucrados en la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil sin perder de vista el interés superior de la niñez.

En este documento, se exponen los temas abordados en el primer semestre de 2019, en el cual se realizaron dos sesiones ordinarias del Consejo Nacional, la primera fue el 29 de marzo y la segunda el 26 de junio.



## Sección I

### Información de las entidades federativas en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Quinto transitorio de la LGPSACDII que establece que *“Las Entidades Federativas contarán con un plazo de un año para expedir sus respectivas leyes en la materia o adecuar las ya existentes conforme a la presente Ley, a partir del día en que entre en vigor este Decreto”* el Secretariado Técnico del Consejo Nacional se ha dado a la tarea de dar seguimiento a los avances en esta materia a nivel nacional.

Lo anterior, con la finalidad de que posteriormente se logre establecer contacto directo con cada una de las entidades federativas para lograr trabajar de forma coordinada en todos los temas relacionados a los CAI.

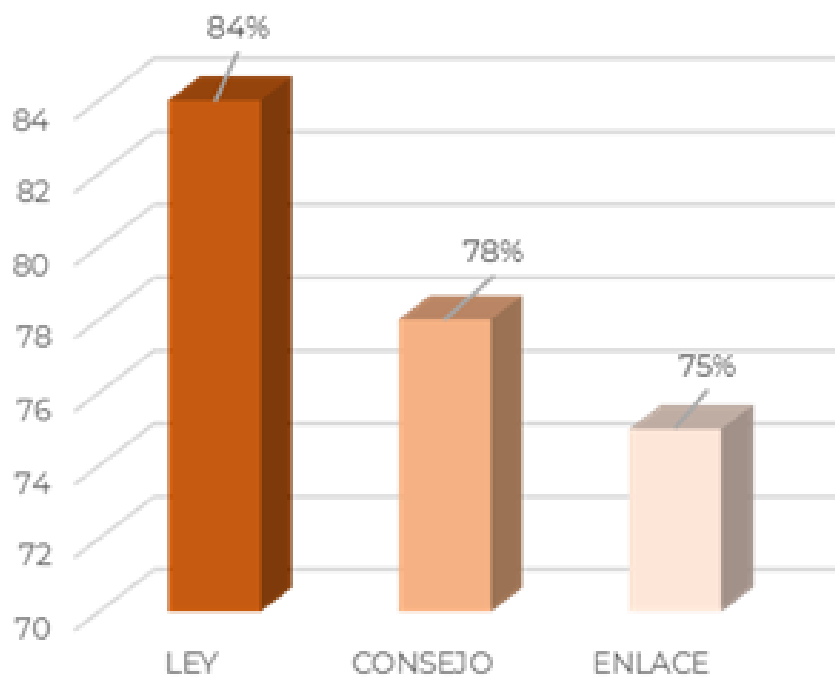
Se llevó a cabo una búsqueda en cada estado de la República teniendo acercamiento con autoridades locales a efecto de identificar:

- ✓ Publicación de la legislación en la materia.
- ✓ Regulación del órgano colegiado en la materia, y en su caso identificar si éste se encuentra operando.



De lo anterior, se desprende la siguiente información:

- ✓ 84% tienen Ley en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
- ✓ 78% cuentan con órgano colegiado instalado.
- ✓ 75% identificados con enlace relacionado con las sesiones del órgano colegiado.



Cabe mencionar que cinco entidades federativas no cuentan con Ley en la materia:

- ✓ Campeche
- ✓ Nuevo León
- ✓ Oaxaca
- ✓ Tlaxcala
- ✓ Veracruz

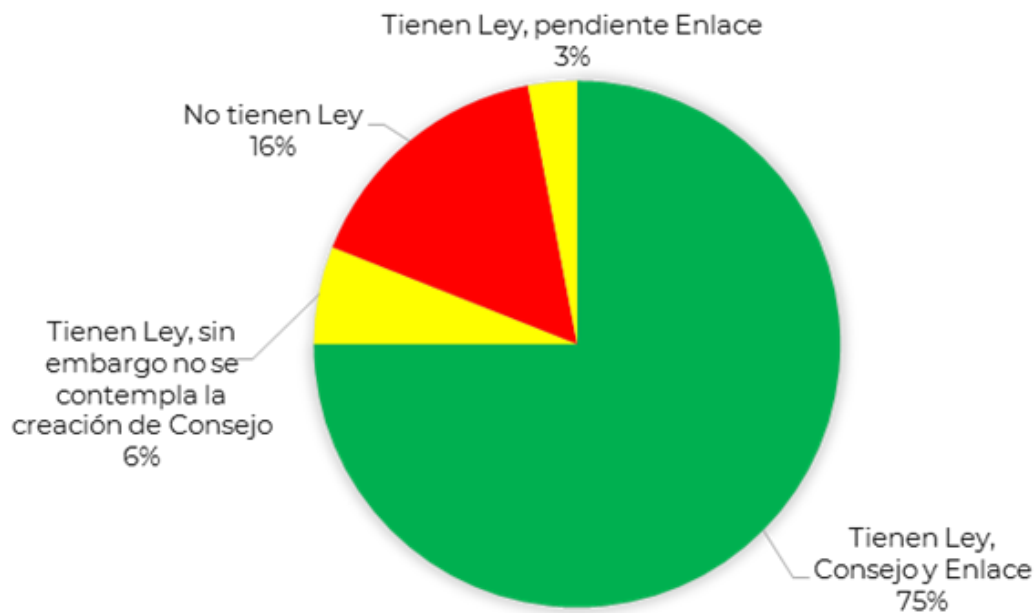


Por otra parte, dos estados cuentan con Ley que no regula la instalación de un órgano colegiado:

- ✓ San Luis Potosí
- ✓ Tabasco

Es importante mencionar que 23 entidades federativas cuentan con:

- ✓ Ley en la materia.
- ✓ Órgano Colegiado instalado.
- ✓ Identificación de un enlace relacionado con el órgano colegiado.





Se destaca que derivado del cambio de administración, aún no ha sido posible identificar en el estado de Puebla al responsable en la materia.

Cabe mencionar, que se continuará teniendo un acercamiento con las entidades federativas para estar en posibilidad de mantener contacto directo con el personal que tenga a cargo la materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, para posteriormente lograr trabajar de forma conjunta.







## Sección II

### Recomposición y avances de los Grupos de Trabajo

Con el propósito de cumplir con los objetivos del Consejo Nacional referentes a:

- ✓ Diseñar políticas públicas, estrategias y acciones coordinadas para asegurar la atención integral a niñas y niños;
- ✓ Coordinar esfuerzos de las dependencias y entidades que conforman el Consejo, para promover mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, e
- ✓ Impulsar acciones de gobierno para ofrecer un servicio de atención, cuidado y desarrollo integral infantil con criterios comunes de calidad, a través del fomento de actividades de capacitación, certificación, supervisión y seguimiento de los servicios.

En esta administración se tomó la decisión de rediseñar los grupos de trabajo quedando de la siguiente manera:

- ✓ Revisión Integral de la LGPSACDII.
- ✓ Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.



- ✓ Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los CAI.
- ✓ Mecanismos de difusión en materia de CAI.
- ✓ Registro Nacional de Centros de Atención Infantil.
- ✓ Política de Inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil.



## 2.1 Revisión Integral de la LGPSACDII

Este grupo de trabajo tiene como objetivo principal actualizar las disposiciones normativas que rigen la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil con la finalidad de hacerlas más operativas y aplicables dando mayor certeza jurídica en su ámbito de aplicación.

Se tuvo una reunión en la que se mostró a los integrantes del grupo la importancia de contar con disposiciones jurídicas actualizadas, asimismo se destacaron los ordenamientos legales que son susceptibles de modificación, iniciando con la LGPSACDII.

Dando continuidad a la ruta de trabajo señalada para las labores de este grupo, actualmente se cuenta con un primer ejercicio de propuesta de modificaciones realizada por quienes integran el grupo, que contiene comentarios a las mismas, las cuales serán analizadas en principio por el Secretariado Técnico a efecto de generar un documento de trabajo.

En próximos días se tiene programado realizar una reunión para abordar las propuestas de modificaciones desde la perspectiva de las recientes reformas constitucionales en materia de educación inicial.

Para lo anterior, también se tiene considerado realizar una reunión con los representantes de las comisiones de niñez de las cámaras de diputados y senadores, con la finalidad de que las propuestas de modificaciones que se planteen se realicen



en apego a los criterios que estas establezcan y así dar la mayor certeza y celeridad posible a la iniciativa de reformas que se generará cumpliendo con los términos legislativos correspondientes.



## 2.2 Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

La finalidad de este grupo de trabajo es elaborar el Programa Nacional de la materia, tal y como lo mandata la LGPSACDII y su Reglamento, el cual a su vez deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y cumplir con los términos que dispongan las autoridades correspondientes.



Los integrantes de este grupo de trabajo, tienen identificado el Programa Nacional de la administración pasada, para hacer un análisis de los objetivos, estrategias y líneas de acción anteriores.

Este grupo cuenta con una ruta para la elaboración del nuevo Programa Nacional, destacando la importancia de contar con la participación de todos los sectores involucrados, no solo los operadores de CAI, sino contar con la visión de las entidades normativas, las organizaciones de la Sociedad Civil y las fundaciones que trabajan en favor de la Primera Infancia.

Se tuvo la necesidad de contar con elementos que permitan empezar a construir el diagnóstico que forma parte del Programa Nacional, por lo que la representante del Pacto por la Primera Infancia compartió los resultados del primer ejercicio de participación ciudadana por la primera infancia para la planeación democrática del desarrollo, en la que participaron, niñas y niños y sus cuidadores, al respecto, se expusieron los principales hallazgos de la consulta.

Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración un cuestionario dirigido a padres y madres de familia, cuidadores y directivos de los CAI, que permitirá contar con información actualizada sobre las necesidades e inquietudes de los actores que intervienen en el cuidado de las niñas y niños.

Por otra parte, con la finalidad de contar con un marco teórico para la elaboración del Programa Nacional, se gestionó ante la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la impartición de un curso-taller sobre la Metodología del Marco Lógico, mismo que se llevó a cabo el día 13 de junio, en



donde estuvieron presentes representantes de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para definir el planteamiento del problema, lo que permitirá dar paso a la construcción del Programa Nacional.

## 2.3 Mecanismos de difusión en materia de CAI.

En este grupo de trabajo se generarán materiales dirigidos a los responsables de la crianza de niñas y niños desde la primera infancia para favorecer su desarrollo.

De conformidad con lo anterior, se realizó un guion para construir una Estrategia de Comunicación en materia de Desarrollo Integral Infantil de las niñas y los niños que asisten a los CAI, con el propósito de:

- ✓ Articular mecanismos de comunicación, para “potencializar” la comunicación entre los integrantes del Consejo Nacional.
- ✓ Contar con una estrategia de comunicación interna.

Por otra parte, se pretende que el Consejo Nacional cuente con una identidad propia, para tal efecto se trabajaron propuestas de acrónimo y de logotipos.

Como parte de los primeros trabajos de la Estrategia mencionada, los integrantes del grupo de trabajo se encuentran realizando propuestas de infografías para dar a conocer las acciones del Órgano Colegiado.



## 2.4 Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI).

La finalidad de este grupo de trabajo es realizar trabajos conjuntos entre los integrantes del Consejo Nacional y las entidades federativas, a efecto de que se cumpla con la totalidad de CAI inscritos en la plataforma del RENCAI, es decir, lograr el suministro de información adecuado, así como la actualización correspondiente de la información de los CAI de las entidades federativas.

Se busca contar con un catálogo público de Centros de Atención Infantil bajo cualquier modalidad y tipo, y de esta forma tener una herramienta óptima para la toma de decisiones en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

A efecto de realizar cruces de información adecuada, se ha compartido con las entidades federativas información proporcionada por las instituciones y dependencias que operan CAI para identificar los centros que no se encuentran inscritos en la plataforma del RENCAI.

Las instituciones que operan y/o administran CAI proporcionaron al DIF Nacional, la matriz con los datos correspondientes a los campos que conforman el RENCAI, para hacer un ejercicio de espejo con lo que las entidades federativas reportan.



Se continuará recabando información actualizada con el propósito de impulsar a las entidades federativas a cumplir con el convenio que se firmó con el DIF Nacional y de esta manera realicen en tiempo y forma el suministro de datos a la plataforma del RENCAI.

## 2.5 Política de Inclusión para niños con discapacidad en CAI.

Es indispensable contar con una política de inclusión para niños con discapacidad en CAI, por ello los integrantes de este grupo de trabajo, consideran necesario promover la homologación de los tipos de discapacidad, a efecto de que todas las instituciones identifiquen de la misma forma la discapacidad y así se tomen decisiones adecuadas en los CAI.

Con esta homologación de los tipos de discapacidad, también se aportaría información precisa a la plataforma del RENCAI.

Es importante mencionar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con información que proporcionaran los integrantes del Consejo Nacional, se podrá elaborar lo siguiente:





1. Un “Reporte diagnóstico nacional sobre los modelos públicos de atención a la primera infancia con y sin discapacidad en México”, cuyos resultados servirán como instrumento de orientación e incidencia para el diseño de la Política de Inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil; un componente del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
2. Diseñar e implementar un programa piloto de desarrollo de habilidades para la inclusión de niños y niñas con discapacidad dirigido a una muestra de 6,000 asistentes educativas -o su equivalente- que brinden atención directa a los niños y las niñas en los diferentes modelos nacionales de atención a la primera infancia.

El personal del PNUD en todo momento contará con comunicación directa y acompañamiento para aclarar el alcance del apoyo requerido. Además de servir para el diagnóstico nacional sobre inclusión, parte de la información estadística requerida con mayor urgencia permitirá también definir el muestreo de Centros de Atención Infantil que participarán en el componente de formación y desarrollo de habilidades previsto para implementarse en un máximo de 6 estados de la República.



## 2.6 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los CAI.

Este grupo de trabajo tiene como función principal la elaboración del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento de los CAI, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LGPSACDII, el cual se cita a continuación:

*“El Consejo, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales y, en su caso, los municipios, implementarán el Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento, el cual tendrá los siguientes objetivos:*

*I. Garantizar el mejoramiento progresivo y el fortalecimiento de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil;*



*II. Establecer, en el marco de la coordinación entre dependencias y entidades federales, con las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas, de la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales y, en su caso, de los municipios, los mecanismos de colaboración técnico operativa para lograr una vigilancia efectiva del cumplimiento de la presente Ley y de la normatividad que regula los servicios;*

*III. Evitar la discrecionalidad y la corrupción en la asignación de autorizaciones para prestar servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil; y*

*IV. Garantizar la detección y corrección oportuna de cualquier riesgo para la integridad física o psicológica de niñas y niños.”*

Dentro de este grupo la representante de UNICEF en México, presentó una investigación de Estándares de Calidad para CAI, divididos en procesuales y estructurales, este documento tiene como objetivo identificar los aspectos relevantes con que deben contar los CAI y sistematizar la información que se encuentra en normas oficiales, leyes generales, reglamentos de las leyes generales y experiencias internacionales con relación a estándares de habitabilidad, diseño y seguridad de los Centros, este documento se sometió a consideración de los integrantes del grupo.

Por otra parte, se trabaja un proyecto de Programa Integral, que realiza la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles, y que es retroalimentado por los integrantes del grupo.

Asimismo, se cuenta con unos Lineamientos de operación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para la Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los CAI, obedeciendo a los mecanismos de colaboración técnico operativa para lograr una vigilancia efectiva del cumplimiento de la normatividad que rige a la prestación de servicios en esta materia, mismo que fue aprobado en la Junta de Gobierno del SNDIF el 19 de junio de 2019.



Actualmente, la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles se encuentra realizando el pilotaje de los Lineamientos de Operación mencionado en las entidades federativas.





### Sección III

#### Conclusiones

El Consejo Nacional continuará realizando reuniones de trabajo cumpliendo con sus funciones, con independencia de los temas que se aborden en las siguientes sesiones a realizarse en el segundo semestre del 2019.

Se fortalecerá el trabajo en favor de las niñas y los niños que acuden a los CAI continuando con la participación activa de los titulares de las instituciones que forman parte del Órgano Colegiado.

Se destaca la labor de los integrantes que cuentan con voz y voto, ya que en ellos recae la toma de decisiones en el seno del Consejo Nacional:

- Secretaría de Salud
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- Representante del Sector Obrero en el Instituto Mexicano del Seguro Social
- Representante del Sector Empresarial ante el Instituto Mexicano del Seguro Social



Asimismo, se cuenta con la participación de los siguientes invitados permanentes:

- Instituto Nacional de las Mujeres
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos

También, son de gran relevancia las aportaciones que realizan los invitados que forman parte del Consejo Nacional y que participan activamente en cada uno de los 6 grupos de trabajo, quienes se han ido sumando por acuerdo del Consejo, en virtud de que sus actividades se encuentran directamente relacionadas con la atención a las niñas y los niños del rango de edad que nos ocupa, estas son:

#### Sector Público

- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría de Marina
- Petróleos Mexicanos
- Presidencia de la República
- Secretaría de Cultura
- Programa Oportunidades en la Comisión Nacional de Protección Social en la Salud
- Hospital Infantil de México Federico Gómez
- Centro Nacional de Prevención de Desastres

#### Organizaciones de la Sociedad Civil

- Fundación Carlos Slim
- Un Kilo de Ayuda A.C.
- Fundación Televisa
- Fundación FEMSA



Ámbito Internacional

- Fondo Unido México
- Fundación Lego en México
- Sesame Workshop México
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México
- Banco Interamericano de Desarrollo en México
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México
- Banco Mundial para México

Finalmente, es importante mencionar que con las aportaciones de todas y cada una de las instituciones que forman parte del Consejo Nacional, se trabajará en la construcción de la Estrategia Nacional de Primera Infancia a que alude la reciente reforma al artículo tercero constitucional, así como continuar dando un debido cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Esquema de trabajo de los 6 grupos, para fortalecer la Estrategia Nacional

